

Toluca de Lerdo, México, dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio DJ/DIR/529/2018 y anexo promovidos, a las trece horas con ocho minutos y veintiún segundos del día de la fecha, por Gerardo Rafael Bautista Barrios, Director de Jurídico y Apoderado Legal del Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, por el que remite documentación en el expediente de referencia.

Vistos el oficio y anexo de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentado al Director de Jurídico y Apoderado Legal del Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
MEXICO